

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: **entrada**
 Número de Registro: **ENT20260455153**
 Fecha y hora de registro: **25/05/2026 10:04**
 Oficina Registral: **Oficina telemática**

ORIGEN

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO PIDE	G0638189-I	INTERESADO
CHAPADO*REGIDOR,JOSE MANUEL	007007945-Y	REPRESENT.

DESTINO

Unidad tramitación destino: **Cons. Educación, Ciencia y Formación Profesional**
 Código UAD: **A11026374**

CSV:	A11002926KT3ZTHPKK7X		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 2



RESUMEN

EXPONE

Que el 23 de abril de 2026 se celebró una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Formación Profesional de Extremadura, donde se presentó la propuesta de oferta de FP para centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2026-2027, informando el director general de Formación Profesional el 20 de mayo de 2026 de los cambios propuestos sin haberse negociado previamente en la Mesa Sectorial de Personal Docente.

Que el Consejo Regional de Formación Profesional de Extremadura, regulado por la “ORDEN de 16 de abril de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Extremadura”, es un órgano consultivo y de asesoramiento, pero no tiene entre sus funciones la de elaborar y negociar la propuesta de oferta de Formación Profesional para centros sostenidos con fondos públicos.

Que el ámbito de negociación de la oferta de Formación Profesional para centros sostenidos con fondos públicos es exclusivamente la Mesa Sectorial de Educación, debido a que pretende modificarse la plantilla funcional y orgánica de las enseñanzas en los centros públicos de Extremadura con la supresión e implantación de varias enseñanzas.

Que los artículos 8, 9 y 10 de la “ORDEN de 24 de septiembre de 2013, por la que se establece el procedimiento, plazos y requisitos para la implantación, modificación y supresión de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en (...) Extremadura” regulan que los procedimientos relativos a la implantación, modificación o supresión de las enseñanzas de Formación Profesional irán acompañados de los informes preceptivos que justifiquen dichas actuaciones.

SOLICITA

Que se convoque una Mesa Sectorial de Educación de Personal Docente monográfica para la negociación de la propuesta de oferta de FP para el curso 2026-2027 y se nos remitan los informes que justifiquen las supresiones e implantaciones propuestas.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	CSV
Registro_Consejera_Oferta_FP_2026_2027	Documentación adjunta	AI1002926YZSWMQLSGP3
<i>SHA-256 06f7badde4d583de4dac941d8f0d60cdfa6810acb61c94eb48f2fa5168334762</i>		
Formulario Solicitud	Datos del formulario	AI1002926U44W4XW5GPQ
<i>SHA-256 e5fa7ec656a7c442956ba551e4fb02fbf68a5d4cce1d8ab1ec4f0a78f5ccb52d</i>		

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

CSV:	AI1002926KT3ZTHPKK7X		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	2 / 2

